



SESION ORDINARIA Nº 135 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 11 de Febrero de 2011, siendo las 09:20hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 135 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE** asiste, el Director de Secretaria de Planificación **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, la Encargada de la Unidad de Control la **SRTA. MARIA ELISA BASCHMANN ENRIQUEZ**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, la Directora de Dirección de Obras (S) **SRTA. FRANCISCA ECHEVERRIA FACCIN**, el Director de Aseo y Ornato **SR. MAURICIO PEÑA RUIZ** y el Director de Dideco **SR. JOSE PIÑA FAUNDEZ**.

CONCEJALES ASISTENTES:

TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO	CONCEJAL	: SR. RAMON RUBIO MIRANDA
SEXTO	CONCEJAL	: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Extraordinaria Nº 133 de fecha 28 de Enero de 2011.

II.- Cuenta Alcalde:

1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal Nº 06 de fecha 08 de Febrero de 2011.

2.- Secmu, informa;

- Decreto TC. Nº 07 de fecha 12 de enero de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Arriendo de Buses para la ejecución de Programa Viña del Mar para todos 2011", al oferente Marcelo Andrés Morales Flores.
- Decreto TC. Nº 18 de fecha 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Construcción y Mantenimiento de instalación eléctricas en Buin" al oferente Carlos Lobos Loyola.
- Decreto TC. Nº 19 de fechas 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Provisión e Instalación de cierre perimetral en el Sector de Flor de Maipo", al oferente José Luis Suárez González.



- Decreto TC. N° 22. de fecha 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios de Iluminación, Ampliación, Escenario y Pantallas Led, Aniversario 2011, comuna de Buin", al oferente GM Distribution Chile Ltda.
- Decreto TC N° 23 de fecha 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios de Iluminación, Ampliación, Escenario y Pantallas LED, Aniversario 2011, comuna de Buin", al oferente ARS Producciones Ltda.
- Decreto TC N° 24 de fecha 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Arriendo de Carpas, Montaje Feria, Arriendo de Baños en Containers, Camarines Artistas Semana Aniversario comuna de Buin, al oferente Cristian Manuel Lagos Luengo.
- Decreto TC N° 25 de fecha 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica a doña Loreto Vicencio González, el Local N° 1, dentro de la Instalación de Establecimientos de Expendio de Alimentos y Bebidas Alcohólicas, en el marco de la Celebración del Aniversario 2011 de la comuna de Buin.
- Decreto TC N° 26 de fecha 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica a doña Claudia Esla Arredondo el Local N° 2, dentro de la Instalación de Establecimientos de Expendio de Alimentos y Bebidas Alcohólicas, en el marco de la Celebración del Aniversario 2011 de la comuna de Buin.
- Decreto TC N° 27 de fecha 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica a don Patricio Pérez Plaza, el local N° 3, dentro de la Instalación de Establecimientos de Expendio de Alimentos y Bebidas Alcohólicas, en el marco de la Celebración del Aniversario 2011 de la comuna de Buin.

3.- Contraloría General de la Republica envía informe de seguimiento del informe Final N° 294 de 2009, sobre auditoria al Macro proceso de Concesiones en la Municipalidad de Buin.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N° 1.
- 2.- Acuerdo para aprobar dar de baja vehiculo municipal, identificado como Camión aljibe, placa patente CTHJ 25-9, modelo 4300 año 2011, N° de motor 1572283, N° de chasis 3HAMMAAR1BL376961, kilometraje de llegada 202,8 al 01 de Febrero de 2011, color rojo.
- 3.- Acuerdo para entregar en donación vehiculo municipal, identificado como Camión aljibe, placa patente CTHJ 25-9, modelo 4300 año 2011, N° de motor 1572283, N° de chasis 3HAMMAAR1BL376961, kilometraje de llegada 202,8 al 01 de Febrero de 2011, color rojo, al Cuerpo de Bomberos de Buin.

IV.- Hora de Incidentes:



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 133 de fecha 28 de Enero de 2011, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 06 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2011.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta sobre la renovación del Contrato de Jorge Díaz Cáceres, si están bien los montos porque es de \$111.111.-

La Secretaría Municipal, responde que sí.

2.- SECMU, INFORMA:

- Decreto TC. N° 07 de fecha 12 de enero de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Arriendo de Buses para la ejecución de Programa Viña del Mar para todos 2011", al oferente Marcelo Andrés Morales Flores.
- Decreto TC. N° 18 de fecha 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Construcción y Mantenimiento de instalación eléctricas en Buin" al oferente Carlos Lobos Loyola.
- Decreto TC. N° 19 de fechas 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Provisión e Instalación de cierre perimetral en el Sector de Flor de Maipo", al oferente José Luis Suárez González.
- Decreto TC. N° 22 de fecha 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios de Iluminación, Amplificación, Escenario y Pantallas Led, Aniversario 2011, comuna de Buin", al oferente GM Distribution Chile Ltda.
- Decreto TC N° 23 de fecha 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios de Iluminación, Amplificación, Escenario y Pantallas LED, Aniversario 2011, comuna de Buin", al oferente ARS Producciones Ltda.
- Decreto TC N° 24 de fecha 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Arriendo de Carpas, Montaje Feria, Arriendo de Baños en Containers, Camarines Artistas Semana Aniversario comuna de Buin, al oferente Cristian Manuel Lagos Luengo.
- Decreto TC N° 25 de fecha 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica a doña Loreto Vicencio González, el Local N° 1, dentro de la Instalación de Establecimientos de Expendio de Alimentos y Bebidas Alcohólicas, en el marco de la Celebración del Aniversario 2011 de la comuna de Buin.



- Decreto TC N° 26 de fecha 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica a doña Claudia Isla Arredondo el Local N° 2, dentro de la Instalación de Establecimientos de Expendio de Alimentos y Bebidas Alcohólicas, en el marco de la Celebración del Aniversario 2011 de la comuna de Buin.
- Decreto TC N° 27 de fecha 04 de Febrero de 2011, donde se adjudica a don Patricio Pérez Plaza, el local N° 3, dentro de la Instalación de Establecimientos de Expendio de Alimentos y Bebidas Alcohólicas, en el marco de la Celebración del Aniversario 2011 de la comuna de Buin.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si en el Decreto TC N° 19, incluyen los materiales y la obra de mano.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si en los Decretos TC N° 22 y 23, si el mismo Contrato.

La Secretaria Municipal, le responde que no porque son por línea de producto.

El Sr. Alcalde, le aclara que es una sola Licitación pero son tres productos distintos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si tiene que ver en alguna cosa el Pato Laguna.

El Sr. Alcalde, pregunta el porque de la pregunta.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que el Sr. Patricio Laguna, es Concejal UDI y es dueño de una Productora y ofrece sus servicios en las Municipalidades.

El Sr. Alcalde, le indica al Concejal Henríquez que no corresponde hacer esa pregunta porque cualquier persona puede presentarse a cualquier licitación pública, además el Sr. Patricio Laguna no esta en ninguna de las dos empresas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que a él le hacen las preguntas y el debe contestarlas como corresponde.

El Sr. Alcalde, señala que esas preguntas no corresponde hacerlas y el preguntar es comenzar a cuestionar a las personas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que él debe hacer las preguntas donde corresponde, porque se insinúa que hubo algún arreglo.



El Sr. Alcalde, le indica que si le pregunta por una empresa no tiene ningún problema en contestarle, pero si le pregunta por una persona natural si tiene problema en contestar, porque eso no se hace.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que va a tener que comenzar a averiguar porque ya paso en una oportunidad, con la Empresa de Guardias en que había un funcionario involucrado.

El Sr. Alcalde, señala que se hicieron las investigaciones y no estaba involucrado, por lo que se cometió un grave error y se perdió un funcionario bueno.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le dice al Alcalde que lo contrate nuevamente.

El Sr. Alcalde, indica que con esas preguntas se cometen estos errores, por lo que se debe evitar, por lo que al momento de hacer una pregunta en particular no la haga en el Concejo públicamente, porque aparecen estos tipos de cuestionamientos en que después terminan con un funcionario menos, que lo echan de menos todos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que si es tan eficiente y tan capaz que lo contrate nuevamente.

Además, el Concejal tiene todo el derecho de hacer las preguntas que requiera, el mes pasado andaba el Sr. Patricio Laguna en la Municipalidad, por lo que cualquier duda que se genere se deben preguntar en el Concejo.

El Sr. Alcalde, señala que en una Licitación pública pueden presentarse todas las personas que quieran.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se debe terminar con el tema, y cuando se quieren hacer consultas se hacen en el Concejo.

El Sr. Alcalde, pregunta cuantas empresas se presentaron a la Licitación.

El Sr. Italo Pérez, responde que 4 o 5 empresas pero ninguna de las que quedaron es del Sr. Patricio Laguna.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se alegra que no este el Sr. Patricio Laguna.

El Sr. Alcalde, le pregunta porque se alegra tanto.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, responde que se alegra el Concejal porque los rumores eran inciertos.



El Sr. Alcalde, pregunta que hubiese pasado si Patricio Laguna hubiera ganado la Licitación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, responde que si cumple con los requisitos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si hubiese ganado la Licitación lo hubieran cuestionado.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que cuando se hizo la Licitación no se encontraba en el Municipio, andaba de vacaciones.

El Sr. Alcalde, señala que lo único que pide es el respeto para con las personas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hace las cosas con respeto, por la transparencia del Municipio y por el Alcalde que es la cabeza visible del Municipio, además puede pasarse tranquilamente por el Municipio y por la comuna.

El Sr. Alcalde, señala que las Licitaciones se las adjudica, quien se las gana y la única excepción fue cuando se estuvo de acuerdo con el Intendente pero no con el analista y fue la que ella determino.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que él hubiera dicho que se ganó una Licitación un Concejal de la UDI.

El Sr. Alcalde, señala por qué se debe andar diciendo que un empresario que es Concejal se ganó una Licitación Pública, él no anda vociferando que el Concejal Sr. Patricio Silva es funcionario de la Municipalidad de la Pintana y que él trabaja en el Congreso.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que él no se refiere a eso.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay gente de la comuna que opina que un Concejal no puede hacer otra actividad privada que no fuera la del área pública.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que por mucho tiempo se mostraban distintos casos de corrupción, así como el preguntó en el Concejo pasado cual era la actividad que desempeñaba el Sr. Marcelo Teube.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Concejal Teube esta cumpliendo con parte de una función, que como administración lo ha reconocido, porque se tiene un problema de difusión, no siendo expertos en ello pero que tampoco le interesa serlo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le pregunta como es eso que no le interesa.



El Sr. Alcalde, responde que en lo personal no le interesa, porque a él le gusta hacer cosas.

3.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA ENVÍA INFORME DE SEGUIMIENTO DEL INFORME FINAL Nº 294 DE 2009. SOBRE AUDITORIA AL MACRO PROCESO DE CONCESIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE BUIN.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se han levantado muchas observaciones, pero se está trabajando con el tema de los procedimientos y para eso la Srta. María Elisa Baschmann esta a cargo de ese tema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si algunas de estas deudas están en proceso judicial.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que muchas de las deudas son del 2006, por lo que le gustaría saber si se tomaron las acciones judiciales correspondientes porque puede operar la prescripción.

La Asesora Jurídica, señala que en todas hay acciones judiciales correspondientes y para que opere la prescripción tiene que haber transcurrido un plazo de 3 años sin haber acciones judiciales, cosa que no es así, además en 1 o 2 están en procesos de negociación para repactar la deuda y así hacerlo por una vía más rápida y efectiva.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que los vecinos del Naranjal están reclamando que la empresa sigue haciendo las extracciones.

El Sr. Alcalde, responde que es de los nuevos socios del Huite, ellos ganaron un juicio en la Corte Suprema sin someterse a una Declaración de Impacto Ambiental y en conversaciones entre la empresa y el MOP llegaron a ciertos acuerdos, en que voluntariamente se sometieron a una Declaración de Impacto Ambiental y presentaron un proyecto de extracción en que el MOP aceptara que no fuera un riesgo para el río, lo único que podría cobrar el Municipio es el Decreto de Extracción.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que en una oportunidad se acercaron los vecinos pero con el efecto de la chancadora las viviendas se encuentran todas agrietadas, situación que le consta porque visito una a una las casas, salvo la que se encuentra a 25 metros de distancia y que es la primera.

El Sr. Alcalde, señala que para tranquilidad de los vecinos no va haber planta procesadora solo extracción de áridos, lo que pide que ellos también transformen en un pozo



de escombros limpios para que ellos mismos vallan rellenado el peligro es en una eventual crecida de río.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que la preocupación que transmite es por los vecinos.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que en la Sesión anterior se rechazo la modificación presupuestaria Nº 1.

El Sr. Alcalde, responde que si sabia.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pide si la Secretaría Municipal puede decir si es posible aprobar una modificación presupuestaria después que fue rechazada.

El Sr. Alcalde, responde que sí, que es al igual que la Cámara de Diputados o en el Senado una propuesta del ejecutivo, si es rechazada puede ser sometida a votación nuevamente.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le dice que es malo el ejemplo.

El Sr. Alcalde, le indica a los Concejales que el motivo del rechazo, no es la Modificación Presupuestaria, sino que es porque no se han entregado los antecedentes solicitados, por lo que le parece que lo que hicieron los Concejales fue una herramienta de presión, porque se imagina que ninguno de los esta en contra de desarrollar proyectos, porque de lo contrario se le informara que los Concejales no quieren que se desarrollen proyectos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que así como comunicaron que había un Concejal que asistió un 33% a las Sesiones del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que el día martes se reunió con el Director de Administración y Finanzas para que se entrega a los Concejales la información correcta y se refiere a correcta porque cuando la información sale de la Municipalidad se interpreta como quiere y para que no exista ningún tipo de duda.

La única deuda que existe con la Municipalidad es con la CGE y esta se compone de dos elementos, 1º que la gran mayoría es la deuda por el cambio masivo de luminaria, por lo que esta es la única municipalidad que ha hecho un cambio masivo de luminaria con recursos



propios, que corresponde a 84 cuotas y de acuerdo a los antecedentes no se pago ninguna cuota desde que se firmo el convenio, son cerca de 900 millones.

2º el tema de los Consumos de luminaria pública, de las que en las facturas existen diferencias que se están revisando.

Estas dos situaciones dan la sumatoria, por lo que pidió a Administración y Finanzas que se trabajen por separadas y que se detallen cuales son las facturas que se encuentran observadas por la Municipalidad.

El Director de Administración y Finanzas, señala que es un tema complejo, pero se esta trabajando en eso.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se pidió por separado porque a eso se refiere que se entregue la información correcta y completa.

El Director de Administración y Finanzas, señala que en conversaciones con la CGE ellos se encuentran más complicados que el Municipio, ahora bien, las deudas del Municipio se encuentran reflejadas en el Balance Presupuestario de Diciembre de 2010, en la que se encuentra detallado los activos y pasivos.

El Sr. Alcalde, señala que si se llegara a reconocer una de las facturas que se encuentran observadas se estaría reconociendo una deuda, por lo tanto es delicado el tema, lo que se puede entregar, es un documento formal de lo que realmente se encuentra reconocido por la Municipalidad, pero ninguna factura que se encuentre cuestionada ya sea por consumo u otra cosa, no se puede reconocer en un documento formal, por lo que se debe ser cuidadoso en el informe que se emita de reconocimiento de deuda.

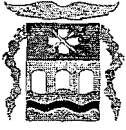
La Secretaria Municipal, manifiesta que por Oficina de Partes ingresa todas las facturas de agua y luz y derepente por forma aleatoria revisa las facturas y se da cuenta que algunas de las facturas se repiten con la misma dirección y mismo número de cliente pero con montos diferentes.

El Sr. Alcalde, pregunta cuantas boletas ingresan aproximadamente.

La Secretaria Municipal, responde que alrededor de 400 boletas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no es fácil hacer todo ese trabajo con la cantidad de facturas que ingresan, por lo que pide que la información que requieren se encuentra reflejado en el trimestral, que entrega la Unidad de Control, pero no exijan que el documento este acompañado de todas las facturas porque solo es un reconocimiento de deuda.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que aparecerá el monto cuestionado.



El Director de Administración y Finanzas, señala que si revisa el informe que se les entrego sale el monto reconocido por el Municipio, pero no puede hacerse responsable del valor que señala la CGE.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cual es el valor cuestionado.

El Director de Administración y Finanzas, señala que todavía no se puede determinar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide que se revise la prensa porque aparece la Municipalidad de Concepción con un déficit de 3000 mil millones y después aparece culpando a un funcionario menor, es por eso que pide la información correcta y como corresponde para salvaguardar a los funcionarios, porque no vaya hacer cosa que después aparezca una deuda y la culpa sea del funcionario.

El Sr. Alcalde, les recuerda a los Concejales que en la Ceremonia de Cambio de Mando, el anterior Alcalde se refirió a la deuda que se tenía con la CGE, en donde dijo que sería fácilmente pagado con la venta del Pozo La Sanchina y que la documentación estaba toda en el escenario, pero las cajas se encontraban vacías, por lo tanto la información de deudas no existía, por lo que le gustaría saber si en el Concejo anterior existía algún certificado de deuda.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el Concejal Araya es testigo que cada vez que se solicitaba la información era entregada.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que siempre se estuvo al tanto de la información.

El Sr. Alcalde, indica que si no sabían la deuda real de la administración anterior y que la solicitaban reiteradamente no hacían modificaciones presupuestarias en el periodo pasado, porque si no entregaban la información no había derecho a modificación presupuestaria, segundo si entregaban el trimestral, que es el mismo que se entrega actualmente y que la Unidad de Control la entrega cada tres meses actualizada, por lo que pregunta, si hay informe de deuda que se haya entregado para partir de una base, porque habría que revisar cuentas anteriores.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le indica que revisen hacia atrás.

El Sr. Alcalde, pregunta cuando se entrego el último trimestral.

La Secretaría Municipal, responde que el último se entrego en Noviembre y corresponde al segundo trimestre.



El Concejal Sr. Ramón Rubio, le pregunta al alcalde si esta dando todas estas explicaciones para que se apruebe la Modificación.

El Sr. Alcalde, responde que no, esta respondiendo las dudas realizadas la semana pasada.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que viene poco preparado porque el informe no esta entregado.

La Encargada de Control, manifiesta que será entregado en el próximo Concejo porque el cierre solo se puede hacer hasta el 15 de Enero del 2011 y no al 31 de Diciembre de 2010, y la Dirección de Finanzas entrego toda la información el día 20 de Enero, además faltan los antecedentes que se solicitaron a la Corporación de Desarrollo Social que no han llegado, porque están en proceso.

El Sr. Alcalde, pregunta si esa respuesta la semana pasada se las dieron.

Los Concejales responden que no.

La Encargada de Control, señala que si y que les había manifestado que se encontraba en proceso y que los informes entregados contenían los pasivos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que llevan 10 minutos escuchándolo y su base es de acuerdo al presupuesto que no se ha entregado.

El Sr. Alcalde, responde que la base es de acuerdo a la deuda de la CGE, de acuerdo a lo informado.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que el problema del rechazo de la Modificación es porque no se han entregado los antecedentes de los activos y los pasivos, el tema de la CGE es un problema de interpretación del Alcalde, lo que quieren los Concejales es que se entregue al día 31 de Diciembre lo que se debe y todo lo demás es una iluminación del Alcalde.

El Sr. Alcalde, pregunta si lo que quieren es el informe trimestral, porque cuando llego el día martes le informaron que estaban pidiendo otra cosa.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le señala al Alcalde que se dedique a leer la información.

El Sr. Alcalde, manifiesta que le dijeron que estaban pidiendo la deuda de la CGE detallada.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el Concejal Silva entregó un oficio solicitando la información.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le señala que no interprete porque el problema que tiene es con la interpretación y la información que le llega no es la correcta.

El Sr. Alcalde, menciona que por las indicaciones que le dieron de la deuda, él ordeno a Administración y Finanzas que reuniera la información y cómo tenían que hacer el documento respecto al informe trimestral, la Encargada de Control ya dijo que en el próximo Concejo será entregada, por lo que espera que quede clara la información.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que se está en la misma situación que la semana pasada, porque se dijo que no se aprobaría la Modificación Presupuestaria, no porque no se quiera que se realicen los proyectos, sino por respeto al rol de Concejales, además tuvieron toda la semana pasada para que se enviara la información o se citara a una reunión o a una Sesión Extraordinaria.

El Sr. Alcalde, pregunta si no queda clara la información que acaba de dar la Encargada de Control.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que entonces deben entender que según la Ley el informe trimestral va a llegar con dos meses de atraso.

La Encargada de Control, manifiesta que el artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que la Unidad de Control debe evacuar un informe, pero los Concejales deben comprender que el año contable es al 31 de Diciembre, generalmente el día 13 del siguiente mes recién comienza a cerrarse el proceso contable y posterior a eso recién pueden enviar el informe a la Unidad de Control, por lo que es imposible que al día 31 de Diciembre se tenga la información porque a esa fecha recién se esta recopilando la información, por lo que se ha tratado de buscar la forma mejor posible de entregar los informes a tiempo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si el informe que se entrega el 31 de Marzo lo entregara en Junio.

La Encargada de Control, manifiesta que no, porque solamente se entrego el informe trimestral en Junio porque ella asumió la Unidad de Control en esa fecha y el de Junio se los entrego en el mes siguiente, lo que se ha tratado de ir solucionando porque no existían los informes trimestrales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta que no existían los informes trimestrales, es decir, que la Encargada de Control está señalando que no se cumple con la Ley.



La Encargada de Control, responde que no, porque se está entregando la información como corresponde y además se les entregan los certificados correspondientes, como el de pasivos y de cotizaciones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cuando se le entregara el trimestral de Marzo.

La Encargada de Control, manifiesta que la información se cierra el 15 de Marzo y en recopilar la información serán dos semanas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que entonces se entregara con un mes de atraso, y así queda claro y no se está preguntando antes por los antecedentes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo único más complejo es el cuarto informe.

El Director de Administración y Finanzas, manifiesta que es complicado el último informe porque después del cierre se debe hacer un análisis.

El Sr. Alcalde, pregunta si consideran que las explicaciones que se han dado son insuficientes, para poder entender que hay un proceso que demora días y que se está haciendo una presión indebida, porque la información que están solicitando no puede estar en la fecha que lo solicitaron.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le manifiesta al Alcalde que porque no habla bien, porque no le entiende.

El Sr. Alcalde, pregunta si alguien puede servirle de intérprete.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que él solicitó un informe, respecto a las deudas de la Municipalidad y el último informe que se ha entregado, es en el mes de Noviembre, y lo que se ha dicho en la aprobación de la Modificación Presupuestaria que se requería saber el estado financiero de la Municipalidad al 31 de Diciembre de 2010 y el detalle de los activos y pasivos, o no es normal que no se entregue.

El Sr. Alcalde, le indica que la información se le está dando trimestralmente.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le dice al Alcalde que no se sulfure.

El Sr. Alcalde, le señala que como no se va a sulfurar, si están cuestionando cosas que no tienen sentido.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que las explicaciones son desde el punto de vista de él, porque solo se han entregado palabras y que pasa si no se cree en sus palabras.



El Sr. Alcalde, manifiesta que es lamentable que un Concejal no crea en los funcionarios.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que tampoco le cree a él, ahora si tiene que llegar a este punto de ponerlo mal con los funcionarios.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que la semana pasada ellos manifestaron que ellos estaban disponibles para asistir alguna reunión cualquier día de la semana para que se les informara, lo que acaba de explicar la Encargada de Control, por lo que la voluntad siempre ha estado, por lo que ahora recién le dicen que tiene que esperar la próxima semana eso es lo que deberían haberle informado, que estábamos disponibles para informar la situación, además ahora se va a culpar a los Concejales que no quieren que se desarrollen los proyectos, así como ocurrió con lo de la Escuela Andrés Puig Ferrer, en que el Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social dijo que los Concejales habían autorizado el cierre y cuando lo enfrentaron se paro y se fue.

El Sr. Alcalde, pregunta si aclaro la situación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, responde que si, pero después.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lamenta mucho que el Sr. Alcalde (S), no se encuentre presente, porque se encuentra de vacaciones, para que aclare la situación de la semana pasada que llego a esta instancia, pero hoy está aclarada la situación.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le dice al Alcalde que solo el lo tiene claro.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la semana pasada les dijo que si ellos aseguraban que se entregaría el informe que lo haga por escrito y sino renuncia, pero paso una semana y no paso nada, por lo que si son un equipo deben responder en conjunto, y él tiene claro porque fue Concejal en Buin y en Paine que la única forma de hacer presión es en la votación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el fue Concejal 12 años y jamás rechazo algo para hacer presión, ahora no entiende la presión que se esta haciendo después de la explicación que dio la encargada de la Unidad de Control.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le dice que le los Concejales tienen derecho a representar su voto por el bien de la Comunidad.

El Sr. Alcalde, quiere saber la opinión de la Modificación Presupuestaria y no de otro tema, por lo que quiere saber el pronunciamiento de ese contenido, por un monto total de ochocientos setenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis pesos.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, reitera que no aprobará la Modificación mientras no se le entregue la información solicitada, por lo que quiere saber si la abstención es válida.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si para la aprobación de la modificación esta debe estar totalmente financiada en el presupuesto, de acuerdo al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no es así, porque en la Modificación se encuentra reflejado donde están los recursos y en que se van a gastar, por lo tanto es la propia modificación presupuestaria la que refleja el ingreso y el gasto correspondiente, y los proyectos son financiados por fondos externos, por eso vuelve a insistir que se pronuncien respecto a esta Modificación Presupuestaria.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: rechaza
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene

ACUERDO Nº 536.-

La Secretaría Municipal, señala que se aprueba o se rechaza no hay abstenciones, salvo que los Concejales estén involucrados en el tema.

El Sr. Alcalde, señala que el 90% de la Modificación involucran proyectos y estos tienen plazos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le dice que entregue la información.

El Sr. Alcalde, pregunta si puede informar a la comunidad que por razones externas no se pueden ejecutar los proyectos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le indica que él puede informarle a los vecinos de esto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que él tiene 10 minutos en la radio y puede aclarar las preguntas que realicen y los vecinos lo evaluarán en la próxima elección.



El Sr. Alcalde, señala que desde que llegó el día martes ha tenido bastantes problemas, como el tema que le dijeron del pago de los honorarios.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, le pide al Alcalde que se le explique, porque en un par de horas se pudo solucionar un problema de pago de honorarios y no se hizo antes como correspondía.

El Sr. Alcalde, pregunta a la Secretaría Municipal a que hora instruyo el sumario.

La Secretaría Municipal, responde que el martes en la tarde.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el día viernes tuvieron que solicitarle al Administrador que se le entregara el cheque a las personas.

Además, también el día viernes estuvo sentada la Sra. Claudia Guevara y supone que les va a dar explicaciones, porque hizo unas acusaciones en contra del Alcalde.

El Sr. Alcalde, le responde que se los aclarará como caballero en privado porque en público no corresponde.

Pregunta a la Secretaría Municipal si se pueden abstener.

La Secretaría Municipal, responde que no.

La Encargada de Control, señala que la abstención es válida como voto.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le indica al Alcalde que la someta nuevamente a votación, porque él tenía entendido que era rechazo o apruebo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que como Control es el Asesor Jurídico en el Concejo se va a tomar la postura que si se pueden abstener.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene



ACUERDO Nº 537

La mayoría de los miembros del Concejo presentes se abstienen de la votación en la aprobación de la Modificación Presupuestaria Nº 1, de acuerdo al siguiente tenor:

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO M\$	MODIFICACION M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$
--------	--------	--------------------	---------------------	-------------------------------

I.- AUMENTO DE GASTOS

215.21.02.002	Aporte del Empleador Cuenta que aumenta por mayor gasto por este concepto	354	1.000	1.354
Justificación				
215.21.04.004	Prestación de Servicios Comunitarios Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado	643.000	60.200	703.200
Justificación				
215.22.01.002	Para Animales Cuenta que aumenta por mayor gasto por este concepto	1.400	600	2.000
Justificación				
215.22.04.001	Materiales de Oficina Cuenta que aumenta por aporte a los programas Prodesal y Previene	36.000	8.681	44.681
Justificación				
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos Cuenta que aumenta por aporte al programa Prodesal	9.000	1.750	10.750
Justificación				



215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado	3.500	1.000	4.500
Justificación				
215.22.04.999	Otros Cuenta que aumenta por aporte al programa Prodesal	1.000	715	1.715
Justificación				
215.22.06.999	Otros Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado	1.000	1.000	2.000
Justificación				
215.22.07.001	Servicios de Publicidad Cuenta que aumenta por aporte a los programas Prodesal, Previene y Aniversario	24.000	920	24.920
Justificación				
215.22.08.999	Otros Cuenta que aumenta por aporte al programa Previene y Prodesal	12.000	2.005	14.005
Justificación				
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos Cuenta que aumenta por aporte al programa Prodesal	205.000	1.000	206.000
Justificación				
215.24.01.008	Premios y Otros Cuenta que aumenta para gasto de premición Aniversario Comunal	75.000	745	75.745
Justificación				
215.31.01.001.001	Gastos Licitación	0	150	150



	- Piscina Municipal Cuenta que se crea por traspaso de saldo año 2010			
Justificación				
215.31.01.002.001	Revisor independiente de cálculo y arquitectura Cuenta que se crea por traspaso de saldo año 2010	0	2.778	2.778
Justificación				
215.31.01.002.002	Estudio Estructural del Edificio Centro Cultural Cuenta que se crea por traspaso de saldo año 2010	0	8.200	8.200
Justificación				
215.31.01.002.003	Diagnostico y Estudio de Seguridad Ciudadana Comunal Cuenta que se crea por traspaso de saldo año 2010	0	3.000	3.000
Justificación				
215.31.01.002.004	Diseño Alcantarillado Alto Jahuel Cuenta que se crea por traspaso de saldo año 2010	0	12.694	12.694
Justificación				
215.31.01.002.005	Estudio Proyecto de Ingeniería Sifón paradero 11, Maipo Cuenta que se crea por traspaso de saldo año 2010	0	856	856
Justificación				
215.31.01.002.006	Evaluación Técnica de Daño Estructurales - Sismo 2010	0	1.000	1.000



Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo año 2010			
215.31.01.002.007	Estudio Declaración Impacto Ambiental, Pozo La Sanchina Cuenta que se crea por traspaso de saldo año 2010	0	7.000	7.000
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo año 2010			
215.31.01.002.999	Consultarías Cuenta que aumenta por aporte a nuevos Estudio de Proyectos	30.000	62.000	92.000
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo año 2010			
215.31.02.002.001.001	FNDR Inspección Técnica Jardín Buin Sur Cuenta que se crea por traspaso de saldo año 2010	0	1.773	1.773
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo año 2010			
215.31.02.002.001.002	Diseño Centro Cultural Cuenta que se crea por traspaso de saldo año 2010	0	21.055	21.055
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo año 2010			
215.31.02.002.003.001	Consultarías Gestión 2011 Cuenta que aumenta por aportes a nuevos proyectos	20.000	65.000	85.000
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto año 2010			
215.31.02.004.001.001	Mejoramiento Unidades Vecinales Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto año 2010	0	300	300
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto año 2010			
215.31.02.004.001.002	Mejoramiento Vías	0	360	360



	Comunales			
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto 2010			
215.31.02.004.001.003	Jardín Infantil y Sala Cuna Maipo	0	31.337	31.337
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.004	Jardín Infantil y Sala Cuna Alto Jahuel	0	45.162	45.162
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.005	Ampliación Sala Cuna Jardín infantil Mundo encantado	0	4.885	4.885
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.006	Ampliación Sala Cuna jardín infantil mi pequeño mundo, Viluco	0	6.666	6.666
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.007	Unidades Vecinales 2009	0	257	257
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.008	Obras complementarias Salvador Allende	0	2.241	2.241
Justificación	Cuenta que se crea			



	por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.009	PMU IRAL mejoramiento entorno comunitario sectores de la comuna	0	3.112	3.112
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.010	Mantenición de Luminarias y Tendido Eléctrico	0	664	664
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.011	PMU Construcción Colector Aguas lluvias Liceo técnico Profesional Buin	0	762	762
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.012	FRIL Mejoramiento espacios públicos sectores poblacionales de la comuna, Manuel Plaza, etc	0	4.922	4.922
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.013	FRIL construcción sistema de evacuación de aguas lluvias calle Arturo Prat, Buin	0	20.524	20.524
Justificación	Cuenta que se crea			



	por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.014	FRIL construcción colector aguas lluvias pasaje Matarello, Buin	0	6.064	6.064
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.015	FRIL Construcción Colector aguas lluvias calle limite urbano esquina Avda. Bajos de Matte	0	18.754	18.754
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.016	FRIL Mejoramiento pavimento asfáltico calle Las Delicias, Maipo	0	9.743	9.743
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.017	FRIL Mejoramiento pavimento soleras y tapas de cámara calle Balmaceda, Buin	0	38.105	38.105
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.018	FRIL instalación y reparación de vallas peatonales colegios, demarcación de calles y señalética de tránsito	0	10.016	10.016



Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.019	Instalación de circuitos deportivos Gimnasio al aire libre plaza activa sectores de la comuna	0	11.904	11.904
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.020	Construcción calzada calle El Maitén, población Jorge Washington	0	2.000	2.000
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.021	Instalación grifo agua potable Km.38 localidad de Linderos	0	3.800	3.800
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.022	Solución de Aguas servidas calle Rogelio Ugarte y Arellano, Alto Jahuel	0	59.100	59.100
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.023	PMU Emergencia Construc. sede social Las Turbinas, Buin	0	28.746	28.746
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			



215.31.02.004.001.024	Unidades Vecinales 2010 Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto	0	7.946	7.946
Justificación				
215.31.02.004.001.025	Mejoramiento Caminos Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto	0	16.127	16.127
Justificación				
215.31.02.004.001.026	Instalación y Mejoramiento de Luminarias Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto	0	3.849	3.849
Justificación				
215.31.02.004.001.027	PMU FIE MIE construcción de cubierta metálica multicancha liceo técnico Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto	0	42.685	42.685
Justificación				
215.31.02.004.001.028	Aporte Municipal Proyectos Const. Redes de Agua Potable y Servidas Callejón 202 Linderos Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto	0	14.768	14.768
Justificación				
215.31.02.004.001.029	PMU IRAL Recuperación de Espacios Públicos y Generación de Ambiente Seguro Cuenta que se crea	0	6.001	6.001
Justificación				



	por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.030	PMU EMERGENCIA Reparación Consultorio Maipo Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto	0	7.017	7.017
Justificación				
215.31.02.004.001.031	PMU EMERGENCIA Reparación Posta los Morros Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto	0	8.595	8.595
Justificación				
215.31.02.004.001.032	PMU EMERGENCIA Reparación y Mejoramiento de la Dirección de Transito Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto	0	43.635	43.635
Justificación				
215.31.02.004.001.033	Aporte Municipal a Proyecto FRIL Construcción Colector Aguas Lluvias Psje. Mararelo, Buin Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto	0	10.000	10.000
Justificación				
215.31.02.004.001.034	Cierre Perimetral de Nuevo Aparcadero Municipal Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto	0	11.000	11.000
Justificación				
215.31.02.004.001.035	PMU Reparación y	0	44.836	44.836



Justificación	Mejoramiento de Edificio Consistorial Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto			
215.31.02.004.001.036	FRIL Mejoramiento Seguridad Vial con Instalación de Señales informativas, demarcaciones Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto	0	19.728	19.728
Justificación				
215.31.02.004.001.037	FRIL Implementación Mobiliario y Juegos en 3 Plazas de la Comuna de Buin Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto	0	13.523	13.523
Justificación				
215.31.02.004.001.038	Habilitación Posta Rural Valdivia de Paine Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	35.000	35.000
Justificación				
215.31.02.004.002.024	PMU IRAL Reposición Árboles Peligrosos del Casco Antiguo de la Ciudad de Buin Cuenta que se crea por traspaso de saldo del proyecto	0	18.190	18.190
Justificación				
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			877.446	

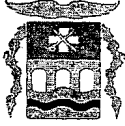


II.- DISMINUCIÓN DE GASTOS

215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos Cuenta que disminuye por redistribución del gasto Aniversario Comunal	95.000	25.000	70.000
Justificación				
215.34.07	Deuda Flotante Cuenta que disminuye por ajuste de obligaciones año 2010	800.000	150.000	650.000
Justificación				
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS			175.000	

III.- AUMENTO DE INGRESOS

115.13.03.002.001.001	PMU Instal. y Reparación Refugios Peatonales Demarcación Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	1.000	1.000
Justificación				
115.13.03.002.001.002	PMU IRAL Proyecto Mejoramiento Urbano (1º semestre 2008) Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	10.506	10.506
Justificación				
115.13.03.002.001.003	PMU IRAL Construcción 1400 ml veredas (2 semestre	0	19.130	19.130



	2008)			
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
115.13.03.002.001.004	PMU mejoramiento infraestructura Colegio Maipo	0	4.698	4.698
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
115.13.03.002.001.005	PMU Construcción colector aguas lluvias Liceo Técnico Profesional de Buin	0	5.990	5.990
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
115.13.03.002.001.006	FRIL Mejoramiento espacios públicos sectores poblacionales de la comuna, Manuel Plaza, etc.	0	10.312	10.312
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
115.13.03.002.001.007	PMU IRAL Construc.1000 ml veredas sectores de la comuna	0	4.069	1.069
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			



115.13.03.002.001.008	FRIL Construcción sistema de evacuación de aguas lluvias calle Arturo Prat, Buin	0	10.262	10.262
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
115.13.03.002.001.009	FRIL Construcción colector de aguas lluvias pasaje matarello, Buin	0	5.500	5.500
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
115.13.03.002.001.010	FRIL construcción colector de aguas lluvias calle Limite Urbano esquina avda. Bajos de Matte	0	17.578	17.578
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
115.13.03.002.001.011	FRIL construcción redes de agua potable y servidas callejón 202, Linderos	0	10.254	10.254
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
115.13.03.002.001.012	FRIL mejoramiento pavimento asfáltico calle Las Delicias, Maipo	0	4.872	4.872
Justificación	Cuenta que se crea			



	por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
115.13.03.002.001.013	FRIL mejoramiento pavimento, soleras y tapas de cámara calle Balmaceda	0	19.053	19.053
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
115.13.03.002.001.014	Instalación de circuitos deportivos gimnasio al aire libre Plaza activa sectores de la comuna	0	8.927	8.927
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
115.13.03.002.001.015	Solución de Aguas Servidas calle Rogelio Ugarte y Arellano Alto Jahuel	0	34.376	34.376
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
115.13.03.002.001.016	PMU Emergencia construcción sede social Las Turbinas, Buin	0	28.746	28.746
Justificación	Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
115.13.03.002.001.017	PMU FIE MIE construcción de	0	42.685	42.685



	cubierta metálica multicancha liceo técnico Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
Justificación				
115.13.03.002.001.018	PMU IRAL Recuperación de Espacios Públicos y Generación de Ambiente Seguro Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	4.823	4.823
Justificación				
115.13.03.002.001.019	PMU EMERGENCIA Reparación Consultorio Maipo Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	7.518	7.518
Justificación				
115.13.03.002.001.020	PMU EMERGENCIA Reparación Posta Los Morros Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	9.207	9.207
Justificación				
115.13.03.002.001.021	PMU EMERGENCIA Reparación y Mejoramiento de la Dirección de Transito Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	43.635	43.635
Justificación				
115.13.03.002.001.023	Habilitación Posta	0	35.000	35.000



Justificación	Rural Valdivia de Paine Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010			
115.13.03.002.001.024	PMU Reparación y Mejoramiento de Edificio Consistorial Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	44.836	44.836
Justificación				
115.13.03.002.001.025	PMU IRAL Reposición Árboles Peligrosos del Casco Antiguo de la Ciudad de Buin Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	14.648	14.648
Justificación				
115.13.03.002.001.026	FRIL Mejoramiento Seguridad Vial con Instalación de Señales informativas, demarcaciones Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	3.946	3.946
Justificación				
115.13.03.002.001.027	FRIL Implementación Mobiliario y Juegos en 3 Plazas de la Comuna de Buin Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	2.704	2.704
Justificación				



115.13.03.006.001.001	Jardín Infantil y Sala Cuna Maipo Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	7.0711	7.071
Justificación				
115.13.03.006.001.002	Jardín infantil y Sala Cuna Alto Jahuel Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	18.099	18.099
Justificación				
115.13.03.006.001.003	Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mundo Encantado Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	4.885	4.885
Justificación				
115.13.03.006.001.004	Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo, Viluco Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	6.466	6.466
Justificación				
115.13.03.099.001	Diseño Centro Cultural Cuenta que se crea por traspaso de saldo de proyecto del año 2010	0	12.500	12.500
Justificación				
115.13.03.099.002	Gastos Licitación Piscina Municipal Cuenta que se crea	0	150	150
Justificación				



por traspaso de saldo
de proyecto del año
2010

115.15	Saldo inicial de Caja Cuenta que aumenta por ajuste de saldo inicial al 01 de Enero 2010	155.000	249.000	404.000
Justificación				

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	702.446
------------------------------	---------

CUADRATURA DE CUENTAS: AUMENTO DE GASTOS	877.446
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCION DE GASTOS	877.446
	0

2.- ACUERDO PARA APROBAR DAR DE BAJA VEHICULO MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO CAMIÓN ALJIBE, PLACA PATENTE CTHJ 25-9, MODELO 4300 AÑO 2011, N° DE MOTOR 1572283, N° DE CHASIS 3HAMMAAR1BL376961, KILOMETRAJE DE LLEGADA 202,8 AL 01 DE FEBRERO DE 2011, COLOR ROJO.

El Sr. Alcalde, señala que es el camión aljibe que se postuló en el Gobierno Regional y que será donado a Bomberos para la 4ª compañía de Linderos.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE	Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba



ACUERDO N° 538

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba dar de baja vehiculo municipal, identificado como Camión aljibe, placa patente CTHJ 25-9, modelo 4300 año 2011, N° de motor 1572283, N° de chasis 3HAMMAAR1BL376961, kilometraje de llegada 202,8 al 01 de Febrero de 2011, color rojo.

3.- ACUERDO PARA ENTREGAR EN DONACIÓN VEHICULO MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO CAMIÓN ALJIBE, PLACA PATENTE CTHJ 25-9, MODELO 4300 AÑO 2011, N° DE MOTOR 1572283, N° DE CHASIS 3HAMMAAR1BL376961, KILOMETRAJE DE LLEGADA 202,8 AL 01 DE FEBRERO DE 2011, COLOR ROJO, AL CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 539

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, entregar en donación vehiculo municipal, identificado como Camión aljibe, placa patente CTHJ 25-9, modelo 4300 año 2011, N° de motor 1572283, N° de chasis 3HAMMAAR1BL376961, kilometraje de llegada 202,8 al 01 de Febrero de 2011, color rojo, al Cuerpo de Bomberos de Buin, para ser destinado a la 4ª Compañía de Bomberos de Linderos, haciéndose cargo de la mantención y de los gastos que genere el vehículo.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

La Secretaria Municipal, aclara que mientras no llegue la resolución del Tribunal Electoral aceptando la renuncia del Concejal Tocornal Kast, el quórum sigue siendo 4 Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que comenzaron con tres.

La Secretaria Municipal, indica que le hicieron la aclaración recién.



El Sr. Alcalde, manifiesta que el día martes le indicaron que en la construcción en las ampliación de Rivera Sur, la empresa sostuvo bastantes conversaciones con la Municipalidad, el SERVIU y los dirigentes señalando que terminaban con el Contrato, habiendo transcurrido un plazo de 180 días, él hizo exigible a la empresa el cumplimiento del Contrato, porque la idea que en el plazo del 3 de Abril sean entregadas las ampliaciones, siendo esta la postura oficial de la Municipalidad.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que es lamentable la información porque los vecinos con la iniciativa de la directiva en que han ido paso a paso y la construcción ya lleva tres años y los vecinos necesitan que se les entreguen luego las casas, por lo que concuerda con la postura del Municipio, en que se agoten todos los medios para que se entreguen las viviendas incluso las judiciales, y así no pase lo mismo que José Miguel Carrera y Villa Salvador Allende.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la primera etapa de la vivienda se completo en el año 2009 y lo que se logro con la Ministra Matte fue la asignación de las ampliaciones y que no se logro a cabo con el Gobierno anterior, pero si estos meses, además los vecinos han estado informados de toda la información. Lo que queda claro es como los proyectos fueron aprobados en esa forma.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, felicita a la Directiva porque siempre han estado constantemente detrás de este tema, especialmente a la Sra. Rosita y la Sra. Juanita.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por los Jardines Infantiles de Alto Jahuel y Maipo, en que uno de ellos se entregaría al área privada, porque quedarían recursos para un solo jardín, pero en el día de ayer en el mostrador salio un artículo respecto a los financiamientos de los Jardines Infantiles.

El Sr. Alcalde, manifiesta que los recursos que están asignados para funcionamiento y no construcción.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, procede a leer el artículo del diario el Mostrador, ***"Los recursos no utilizados son destinados a pagar los compromisos contractuales pendientes para el año 2011". Esto significa que aquellos proyectos que se encuentran en ejecución (iniciados el 2010 y vigentes el 2011), podrían contar con este dinero. Pero si no se da esta situación, al cambiar el año -y con la llegada de un nuevo Presupuesto- la Junji pierde lo que no utilizó el 2010"*** y agrega que él entiende que los recursos estaban para que se terminaran los jardines infantiles y no se ocuparon.

El Sr. Alcalde, señala que los recursos asignados a estos proyectos no dan para terminar los jardines y eso es porque, al comenzar con esto había un apuro de generar muchos proyectos de salas cunas y jardines y lo hacían con proyectos no acabados, cuando se licitaban o se entregaban en construcción aparecían sorpresas como por ejemplo, que se



asumían que las dos propiedades tenían alcantarillado y agua potable cosa que no era así, por lo que no se encontraba contemplado en el presupuesto y cuando la Municipalidad se dio cuenta de eso y la empresa constructora en el caso que estaba se informo inmediatamente a la JUNJI y se hizo venir al ITO de la JUNJI, y enviar un informe con los nuevos recursos que se necesitaban, al no haber respuesta en la ultima reunión con ellos se les propuso que si no habían más recursos se destinarían los recursos que se tenían para los dos jardines, para terminar al menos un jardín, personalmente propuso que fuera el jardín de Maipo porque había una mayor población, por lo que le dijeron que no habría problema y que se tenía que ver con la Contraloría y Jurídico, y la Municipalidad esta esperando las respuestas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que la información que se está dando es que se pida que se gaste el presupuesto asignado en el presupuesto de la Nación, para estas construcciones, siendo la voluntad política responsabilidad de la JUNJI, pero que el Municipio no aparezca quedando como que el que perdió los recursos para construir los Jardines infantiles de Maipo y Alto Jahuel.

El Sr. Alcalde, le indica que la respuesta oficial de la JUNJI es que no tienen los recursos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le pide que la respuesta se la hagan llegar por escrito y así le pide a un Parlamentario que pida la información oficial, porque se gastaron el 19% de los recursos del año 2010, pudiéndose haber ejecutado proyectos pendientes.

El Sr. Alcalde, señala que el mayor problema es que la JUNJI se encuentra intervenido por la Contraloría General de la Republica, porque en todo Chile se produjo este problema, porque se hicieron las cosas mal, se complicaron haciendo todos los Contratos mal y lo complicado es conseguir los recursos para terminar todos los proyectos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pide que se respalde con la información, porque en el momento de dar cuenta a la comunidad el Municipio se respalde.

El Sr. Alcalde, le indica al Concejal que hay respaldo de toda la información, además hay juicios pendientes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que le gustaría que el alcalde le explicara a la comunidad de Alto Jahuel que lleva esperando el jardín por más de 2 años, que los recursos de este jardín van hacer utilizados en la construcción del jardín de Maipo.

El Sr. Alcalde, señala que se deben dar muchas explicaciones, así como porque se construyo un jardín en un terreno destinado a Áreas verdes o acaso nunca nadie se dio cuenta.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que si quiere revisen las actas porque varias veces se dijo en el Concejo y que no se cambiara por presiones de los vecinos.



Por otro lado pregunta por la construcción de la Piscina de Maipo.

El Sr. Alcalde, les recuerda que se les dijo que había una discrepancia con el Gobierno Regional por la adjudicación de la Licitación, pero no se seguirá demorando el tema por lo que se espera que el analista determine la empresa para que se comience a trabajar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que circularon entradas.

El Sr. Alcalde, le indica que se está haciendo una investigación sumaria para saber de donde sacaron las invitaciones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que ha pasado todo el verano va a llegar marzo y no se ha hecho nada.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se podían hacer reparaciones por el verano porque se perdía con la envergadura del proyecto, por lo que no se puede hacer una inversión en una obra que no se sabía cuando iba a partir.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, recuerda que hace unos Concejos atrás él manifiesto la inquietud de una vecina, porque no se izaba la bandera, y se quedo que se haría el día lunes pero como no sucedió, la vecina envió una bandera para que se la entregará al Alcalde y se colocara el día lunes afuera del Municipio.

El Sr. Alcalde, le da los agradecimientos correspondientes en nombre del Concejo Municipal.

Se cierra la Sesión a las 12:55Hrs.



Angelina Olave
ANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu.